INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 001/2015.

"ADQUISICION PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS DEL DEPARATMENTO" ID: 290.831".

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 17 días del mes de junio del año 2015, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. **Antecedentes**

A) Nº DE PAC: 290.831.-

B) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 848 "TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACION ESCOLAR" Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2015".-

C) Publicación: en el SICP.-

D) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-**

E) El sistema de adjudicación es por él: ITEMS.-

3. Que, de conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 20 de mayo del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **SATACC CONSULTORA.**
- **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**
- **CAMICA S.R.L.**
- **LADERO PARAGUAYO S.A.**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

GOBERNACION PDTE. HAYES
Lic. Andrés Marín Aguiar

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.477

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SATACC CONSULTORA.	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL	CAMICA S.R.L.	LADERO PARAGUAYO S.A.
*Capacidad Legal: **RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Conclusión:

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentada por las empresas: **SATACC CONSULTORA en los ítems Nº 1, 2, 3, 4., M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL en el ítem Nº 2, CAMICA S.R.L. en los ítems Nº 1 y 2, y LADERO PARAGUAYO S.A en los ítems Nº 2 y 3.**, cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resultan **OFERTAS EVALUABLES.-**

4.2 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, a la empresa **CAMICA S.R.L.**, en el **ítem Nº 1** por un monto total de **Gs. 2.553.668.000 (Guaraníes dos mil millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho)** IVA incluido, **a la firma LADERO PARAGUAYO S.A.** en el **ítem 2**, por un monto total de **Gs. 262.102.400 (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones ciento dos mil cuatrocientos)** IVA incluido, en el **ítem Nº 3** por un monto total de **Gs. 294.875.100 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil cien)** IVA incluido, a la **firma SATACC CONSULTORA** en el **ítem Nº 4** por un monto total de **Gs. 693.842.670 (Guaraníes seiscientos noventa y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta) IVA incluido**, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

4.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 07:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.